

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Yo pongo la casa, el concurso”

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

1.1 OBJETO DEL JUEGO PROMOCIONAL: Incentivar la compra de productos Homecenter y Constructor para desarrollar una estrategia de venta incremental.

1.2 DURACIÓN: Inicia el 2 de marzo de 2026 y finaliza el 31 de mayo de 2026 hasta las 11:00pm.

1.3 ORGANIZADOR:

Sodimac Colombia S.A., sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificada con NIT. 800.242.106-2, domiciliada en Bogotá y con oficinas principales en la Carrera 68D # 80 70 Bogotá, Colombia (En adelante “El Organizador”), invita al público a participar en el concurso promocional **“Yo pongo la casa, el concurso”** (En adelante la “Actividad”), de acuerdo con la información que se detalla a continuación.

Sodimac Colombia S.A con NIT 800.242.106-2 autoriza a la empresa **SOMOS TRES SAS** con NIT 901.027.087-6 como operador logístico de la actividad promocional.

1.4 SORTEO:

El sorteo se realizará en la ciudad de Bogotá el día 1 de junio de 2026, a las 9:00. a.m. en las instalaciones de SODIMAC COLOMBIA S.A. oficina principal Carrera 68D # 80 70

2. PARTICIPACION

Para participar en la actividad promocional los consumidores deberán realizar compras iguales o superiores a trescientos mil pesos (\$300.000) iva incluido, en cualquiera de las 42 tiendas ubicadas en el territorio nacional o a través de los canales virtuales; <https://www.homecenter.com.co/>, [App Homecenter](#) y ventas por el canal de WhatsApp.

El consumidor deberá registrar sus facturas de compra emitidas entre el 2 de marzo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 hasta las 11p.m en la landing page donde se montará toda la información de la actividad (<https://yopongolacasaconhomecenter.com>) en la página web deben diligenciar completamente el formulario de inscripción con sus datos personales como nombre completo, tipo de documento, numero de documento, correo electrónico , teléfono de contacto e indicar en la casilla correspondiente si cuenta o no con su pasaporte y visa americana, con una vigencia no menor a 6 meses a partir de la fecha establecida del viaje. Una vez se registran estos datos de contacto, al correo electrónico del consumidor llegará un código de registro, el cual deben usar para registrar la factura, y así finalizará su proceso de registro.

Contaremos con material publicitario en las tiendas físicas para facilitar el acceso a la landing page, el material a utilizar serán habladores en las cajas registradoras y ruanas tipo afiche en las puntas de góndola. Se contará con un plan de medios que involucra pauta en televisión, canales digitales, canales propios, CRM, redes sociales y contenidos de oportunidad

Igualmente, para que la inscripción sea válida, los interesados deben remitir los siguientes documentos:

1. Fotografía o copia nítida de la factura donde se pueda validar el monto, la fecha y nombre de la persona que realiza la compra.
2. Fotografía o copia nítida del documento de identificación.

Todos los participantes que cumplan los requisitos anteriormente mencionados tendrán la posibilidad de participar en la actividad.

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Para poder participar, el consumidor debe registrar sus facturas de compra emitidas entre el 2 de marzo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 hasta las 11p.m. en la página web donde se montará toda la información de la actividad (<https://yopongolacasaconhomecenter.com>), las facturas de compra deben ser iguales o superiores a trescientos mil (\$300.000) pesos iva incluido, en la página web deben diligenciar completamente el formulario de inscripción con sus datos personales como nombre completo, tipo de documento, número de documento, correo electrónico y teléfono de contacto. Pueden llegar directamente a la página web escaneando el código QR de la promoción, en el material pop de la marca, haciendo clic en la publicidad dispuesta en el sitio web y redes sociales, En dicha página web se podrán consultar los términos y condiciones, con el fin de tener la opción de ser uno de los posibles ganadores de los premios establecidos en el plan de premios. Si la sumatoria de la compra dentro de la factura es inferior a \$300.000 IVA incluido no podrá participar en la actividad, aunque se inscriba.

El consumidor registrado debe ser la misma persona que realizó la compra y que figura en la factura correspondiente. Asimismo, debe ser el mismo participante que toma parte en la actividad y, en caso de ser seleccionado, recibe el premio. Cada consumidor podrá resultar ganador únicamente una vez durante toda la vigencia de la actividad promocional. No obstante, podrá inscribir tantas facturas como desee para incrementar sus posibilidades de ganar; cada factura registrada le dará derecho a una sola participación en el sorteo.

No participaran de la actividad promocional aquellas compras que hayan sido objeto de retracto, reversión del pago o cualquier otra alternativa de reembolso, devolución, total o parcial, quedará anulada la participación del consumidor cuya factura presente alguno de los casos anteriormente mencionados. Esta validación se realizará previo al sorteo.

Se realizará un sorteo digital mediante random dinámico con todas las personas inscritas durante la vigencia del promocional, el sistema de random dinámico seleccionará a los usuarios ganadores y dos suplentes por cada premio, este sistema de aleatoriedad estará alojado dentro de la misma página web de la actividad promocional.

3.1 Método de selección de ganadores: Sistema de random dinámico:

Se utiliza el método Math random en JavaScript que genera un número pseudoaleatorio de punto flotante entre 0 (inclusive) y 1 (exclusivo). Esto significa que el resultado siempre estará en el rango de 0 a 0.99999... y nunca será 1. Este método se utiliza comúnmente para crear efectos aleatorios en juegos, simulaciones, o cuando se necesita aleatoriedad en un programa. Este número aleatorio se multiplica por el total de registros en la base de datos de participantes, este resultado se agrega como índice al array de datos de participante para seleccionar al azar en un primer listado la totalidad de los 1.000 Ganadores principales, de la misma manera el este sistema generará dos listados adicionales el primero con los 1.000 suplentes principales y el segundo listado con los 1.000 suplentes secundarios. La selección al azar el sistema la realizará por el número de la factura registrada, ya que no existirá límite para el registro de compras o de facturas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Para la selección de los posibles ganadores del premio “Experiencia VIP en un partido en Miami de la selección Colombia Vs Portugal a celebrarse el 27 de Junio de 2026. (1 Ganador con acompañante)”, el sistema seleccionará únicamente los participantes que en el proceso de inscripción hayan confirmado que cuenta con su pasaporte y visa americana, con una vigencia no menor a 6 meses a partir de la fecha establecida del viaje.

3.2 Detalle de los sorteos a realizar y total de premios a entregar:

(VER ANEXO 1) ORDEN DE LOS SORTEOS

3.3 Proceso de selección Para la entrega de premios:

3.3.1 Una vez realizado el sorteo de la totalidad de los 1.000 ganadores y sus respectivos suplentes, el organizador contara con 5 días hábiles para contactar y concretar a los ganadores en el siguiente orden: Ganador principal, primer suplente y segundo suplente.

se tomarán los 1.000 ganadores principales y seguidamente una bolsa de 2.000 suplentes que serán los ganadores en caso de que el ganador principal no acepte el premio, no conteste o no cumpla los términos y condiciones.

3.3.2 Contacto con el ganador principal:

- Una vez realizado el sorteo, se realizan hasta 3 llamadas para contactar al ganador principal
- Si contesta, se verifica si acepta el premio.
- Si acepta, se procede a agendar la entrega en la tienda más cercana, a más tardar los cinco días hábiles siguientes a la fecha del sorteo
- Este proceso quedara formalizado a través de correo electrónico.
- Posterior a la entrega, se firma el acta de entrega.
- Si el ganador principal rechaza, no acepta, no contesta o no cumple los términos y condiciones , se pasa al primer suplente seleccionado en orden de lista

3.3.3 Contacto con suplentes :

- *Si el ganador principal rechaza o incumple las condiciones establecidas, se tomará al primer suplente en orden de lista que haya sido seleccionado.*
- *Se realizan hasta 3 llamadas para contactar al primer suplente*
- *Si contesta, se verifica si acepta el premio.*
- *Si acepta, se procede a agendar la entrega en la tienda más cercana, a más tardar los cinco días hábiles siguientes a la fecha del sorteo*
- *Este proceso quedará formalizado a través de correo electrónico.*
- *Posterior a la entrega, se firma el acta de entrega.*
- *El proceso anterior se replicará en el caso de ser necesario hasta agotar los ganadores suplentes para garantizar que todos los premios queden en poder del público.*

3.3.4 Firma del acta:

El ganador que acepte el premio debe firmar el acta de entrega en el momento de recibirlo.

4. PLAN DE PREMIOS:

PLAN DE PREMIOS "YO PONGO LA CASA, EL CONCURSO"

Descripción	Asume Ganancia	Cantidad	Valor Unitario Sin Impuesto	Valor Unitario Con Impuesto	Valor Total Con Impuesto (A)	Ganancia Ocasional Total (B)	Valor Total (A + B)
Experiencia VIP en un partido en Miami de la selección Colombia Vs Portugal a celebrarse el 27 de Junio de 2026. (1 Ganador con acompañante) Incluye: - Tiquete aereo bogota – miami – bogota en clase economica - Alojamiento 3 noches 4 días en hotel 3 ***. - Desayuno de acuerdo al numero de noches - Viaticos de alimentacion para dos almuerzos dos cenas - Boleta categoria tres para presenciar portugal vs colombia - Traslado in/out aeropuerto – hotel – aeropuerto. - Transfer hotel estadio hotel. - Tarjeta de asistencia médica cobertura hasta 60,000 usd. - Acompañante de ossa y asociados	OPERADOR	1	\$ 49.740.600	\$ 49.740.600	\$ 49.740.600	\$ 9.948.120	\$ 59.688.720
Combo para dotar el hogar y disfrutar del mundial y/o espacios deportivos, el cual se compone de los siguientes elementos: (1) BARRIL ASADOR ACERO INOX 430 MEDIANO ECO 65x40cm (1) TAPETE LOTTO BLOCKS 160X235CM (1) MP MINICOMP. LG XBOOM RNC5 500W NE TORRE DE (1) VASO ALMOND ALTO 510 ml 6und (1) FB SOFA CAMA VALENCIA NEGRO 3PTOS 180X84X85 + PUFF (1) LAMPARA MESA MARIANA 1L E27 PLAT (1) MP TELEVISOR LG 55 PULGADAS LED UHD4K SMART TV (1) JGO VAJILLA 30 PIEZAS 6P TURQ	OPERADOR	1	\$ 6.232.854	\$ 7.417.100	\$ 7.417.100	\$ 1.246.571	\$ 8.663.671
ASADOR A CARBON C/BAND C/TAPA 72X47 cm MR BEEF	NO APLICA	10	\$ 1.092.353	\$ 1.299.900	\$ 12.999.000	\$ -	\$ 12.999.000
TELEVISOR GOOGLE TV 65 PULGADAS UHD BLUETOOTH - 6	NO APLICA	10	\$ 1.789.832	\$ 2.129.900	\$ 21.299.000	\$ -	\$ 21.299.000
BARRIL ASADOR ACERO INOX 304Q GRANDE76x45cm	NO APLICA	10	\$ 840.252	\$ 999.900	\$ 9.999.000	\$ -	\$ 9.999.000
Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$1.000.000, (valida por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	10	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$500.000, (valida por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	30	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$250.000, (valida por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	30	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 7.500.000	\$ -	\$ 7.500.000
Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$200.000, (valida por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	50	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000
Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$100.000, (valida por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	50	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000
Camisetas oficiales referencia local de la selección Colombia.	NO APLICA	30	\$ 379.950	\$ 379.950	\$ 11.398.500	\$ -	\$ 11.398.500
Paquetes de puntos CMR x 50.000 puntos, cada uno por un valor de \$500.000, (valido por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	50	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 25.000.000	\$ -	\$ 25.000.000
Paquetes de puntos CMR x 20.000 puntos, cada uno por un valor de \$200.000, (valido por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	100	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
paquetes de puntos CMR x 12.000 puntos, cada uno por un valor de \$120.000, (valido por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	250	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 30.000.000
paquetes de puntos CMR x 6.000 puntos, cada uno por un valor de \$60.000, (valido por 1 año a partir de la firma del acta de entrega)	NO APLICA	368	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 22.080.000	\$ -	\$ 22.080.000
			\$ 1.000		\$ 257.433.200	\$ 11.194.691	\$ 268.627.891

Para una premiación total de Doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos pesos (\$257.433.200) m/cte, vlr antes de calcular ganancia ocasional. Cuando el valor del premio llegará a generar el pago de ganancia ocasional este será asumido por el organizador.

4.1 Proceso para reclamar el premio: Una vez el premio sea aceptado por el ganador, el agente de call center programará la cita para la entrega, la entrega se realizará en una de las tiendas Homecenter ubicada en la ciudad de residencia del ganador. Si la residencia del ganador está ubicada en alguna ciudad donde no se cuente con una tienda física de Homecenter, el premio será enviado a través de correo certificado a la ciudad de destino, los gastos de envío estarán a cargo del organizador del promocional, en todos los casos se hará entrega únicamente al ganador quien deberá presentar su documento de identidad en físico y diligenciar el acta de entrega realizando el envío del acta por correo electrónico al organizador. Así mismo se contará con el soporte de entrega de la empresa de mensajería a través del servicio de correo certificado.

4.2 La activación de los CMR puntos se realizará a través de la plataforma CMR puntos, 24 horas después de que se realice la firma y entrega del acta, para la redención de estos puntos el consumidor se puede acercar a cualquiera de las 42 tiendas de Sodimac o través de la página web <https://www.cmrpuntos.com.co/>. Valido por un año a partir de la fecha de la firma del acta de entrega.

4.3 Tanto El ganador como el acompañante del premio “ Experiencia VIP en un partido en Miami de la selección Colombia Vs Portugal a celebrarse el 27 de Junio de 2026” deberá contar con pasaporte y Visa Americana vigente conforme a la normatividad aplicable, estos documentos. Para confirmar la entrega del premio, el Organizador solicitará al ganador acreditar su disponibilidad para viajar, mediante el envío de copia de su pasaporte y Visa vigentes, o de cualquier otro documento migratorio requerido para ingresar a la ciudad donde se celebrará el partido. En caso de que el ganador no cuente con pasaporte o Visa vigentes, perderá el derecho al premio y se procederá a contactar al primer suplente en su orden de selección.

Así mismo, Sodimac y los organizadores del sorteo no asumirán los costos de expedición, trámite, renovación ni ningún otro gasto relacionado con la obtención de la visa, pasaporte o permisos migratorios necesarios.

5. COBERTURA : Nacional, dentro de la República de Colombia.

Aplica solo para las ventas físicas de las 42 tiendas de Sodimac Colombia del territorio nacional, ventas por los canales digitales [App Homecenter](#) y ventas por el canal de WhatsApp

A continuación se mencionan las ciudades con tienda física de Homecenter:

CIUDAD	CANTIDAD DE TIENDAS POR CIUDAD
ARMENIA	1
BARRANQUILLA	3
BELLO	1
BOGOTÁ	8
BUCARAMANGA	1
CAJICÁ	1
CALI	3
CARTAGENA	2
CÚCUTA	1
ENVIGADO	1
GIRARDOT	1
IBAGUÉ	1
MANIZALES	1
MEDELLÍN	3
MONTERÍA	1
MOSQUERA	1
NEIVA	1
PALMIRA	1
PEREIRA	1
RIO NEGRO	1
SANTA MARTA	1
SINCELEJO	1
SOACHA	1
TULUA	1
TUNJA	1
VALLEDUPAR	1
VILLAVICENCIO	1
YOPAL	1
Total general	42

6. COMUNICACIÓN LEGAL

Publicidad válida solo para Colombia. Válida entre 2 de marzo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 hasta las 11p.m.. Aplica para las ventas físicas en las 42 tiendas Homecenter del territorio nacional, ventas por los canales digitales <https://www.homecenter.com.co/> , App Homecenter y ventas por el canal de WhatsApp. Participación válida solo durante el concurso **“Yo pongo la casa, el concurso”**. Participan los colombianos y los extranjeros residentes en el territorio de Colombia, mayores de edad que adquieran los productos comercializados por Sodimac Colombia S.A. Válido solo para personas naturales. Para participar deben hacer compras iguales o superiores a \$300.000 pesos iva incluido, y seguir los pasos de la mecánica. El sorteo se realizará el 1 de junio de 2026 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de Sodimac Colombia S.A., ubicadas en la Carrera 68D #80-70, Bogotá. Conozca la dinámica del concurso y los términos y condiciones que aplican en: <https://www.homecenter.com.co/> Homecenter Colombia con ahorros imperdibles, encuentra lo mejor en hogar, ferretería, muebles, electrodomésticos y decoración. Compra online con confianza en Homecenter., el ganador podrá ser acreedor a uno de los siguientes premios: (1) una Experiencia VIP en un partido en Miami de la selección Colombia Vs Portugal por valor de \$49.740.600 , (1) un combo para dotar el hogar por valor de \$7.417.100, (10) diez asador a carbón por valor de \$1.299.900 c/u, (10) diez Televisor Google TV de 65 pulgadas por valor de \$2.129.900 c/u, (10) diez Barril asador Acero inoxidable por valor de \$999.900 c/u, (10) diez tarjetas de regalo de \$1.000.000 c/u, (30) treinta tarjetas de regalo de \$500.000 c/u, (30) treinta tarjetas de regalo de \$250.000 c/u, (50) cincuenta tarjetas de regalo de \$200.000 c/u, (50) cincuenta tarjetas de regalo de \$100.000 c/u, (30) treinta camisetas oficiales referencia local de la selección Colombia por valor de \$379.950 c/u, (50) cincuenta paquete de puntos CMR X 50.000 Puntos por valor de \$500.000 c/u, (100) cien paquete de puntos CMR X 20.000 Puntos de por valor de \$200.000 c/u, (250) doscientos cincuenta paquete de puntos CMR X 12.000 Puntos de por valor de \$120.000 c/u, (368) trescientos sesenta y ocho paquete de puntos CMR X 6.000 Puntos por valor de \$60.000 c/u, El presente juego promocional será operado por la empresa Somos tres SAS Nit 901.027.087-6.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

7.1 ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al acceder a usar este sitio, Website o página de Internet o al escanear el código QR y al participar en la Actividad, los participantes manifiestan haber leído y entendido estos términos y condiciones y están de acuerdo con sujetarse a los mismos y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana. En caso de que el participante no esté de acuerdo con estos términos, favor abstenerse de participar.

7.2 MARCAS PARTICIPANTES:

Todos los productos comercializados por Sodimac Colombia S.A., en sus canales virtuales y tiendas físicas.

7.3 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD:

7.3.1 Los colombianos y los extranjeros residentes en el territorio de Colombia, mayores de edad que compren los productos, comercializados por Sodimac Colombia S.A., que se registren durante la vigencia de la Actividad y que cumplan con los términos y condiciones de ésta, con el fin de participar por los premios ofrecidos en el plan de premios. Pueden participar las personas con cédula nacional, y extranjeros con cédula de extranjería y/o pasaporte. Válido solo para personas naturales. No podrán participar colaboradores de Sodimac Colombia S.A.

7.3.2 Para la selección de los posibles ganadores del premio **“Experiencia VIP en un partido en Miami de la selección Colombia Vs Portugal a celebrarse el 27 de Junio de 2026. (1 Ganador con acompañante)”**, únicamente se tendrán en cuenta los participantes que en el proceso de inscripción hayan confirmado que cuentan con su pasaporte y visa americana, con una vigencia no menor a 6 meses a partir de la fecha establecida del viaje y que cumplan los demás requisitos exigidos en el numeral 7.3.1

7.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Adicional a lo establecido anteriormente, las personas interesadas en participar en la Actividad deberán tener en cuenta

los siguientes requisitos:

1. Comprar los productos comercializados por Sodimac Colombia S.A. durante la vigencia de la Actividad.
2. Cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la mecánica de la Actividad.
3. Conocer y aceptar los términos y condiciones de la Actividad, los cuales estarán publicados en la landing page de la Actividad.
4. Autorizar al Organizador el tratamiento de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos publicada en la página web <https://www.homecenter.com.co/>
5. El Organizador realizará una validación e identificará que las facturas registradas sean válidas, por lo tanto, se descalifican aquellas facturas que no hayan sido generadas dentro de las fechas estipulada (2 de marzo de 2026 y finaliza el 31 de mayo de 2026 hasta las 11p.m.).
6. Los ganadores autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Organizador. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral.
7. Los participantes autorizan a ser contactados vía mensajes de texto, llamadas telefónicas, WhatsApp o correos electrónicos para recibir información de la Actividad
8. El costo del envío de los premios lo asume el Organizador.
9. El Organizador no entregará los premios en efectivo.
10. Plan de Premios: son en total 1.000 premios para la Actividad y se estiman en la suma de **Para una premiación total de Doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y tres mil dscientos pesos (\$257.433.200) m/cte, valor antes de calcular ganancia ocasional.** Los premios ofrecidos no serán susceptibles de cambio en ninguna circunstancia por dinero en efectivo u otro premio.
11. Tanto El ganador como el acompañante del premio “Experiencia VIP en un partido en Miami de la selección Colombia Vs Portugal a celebrarse el 27 de junio de 2026” deberá contar con pasaporte y Visa Americana vigente conforme a la normatividad aplicable y con una vigencia no menor a 6 meses a partir de la fecha establecida del viaje. Así mismo, Sodimac y los organizadores del sorteo no asumirán los costos de expedición, trámite, renovación ni ningún otro gasto relacionado con la obtención de la visa, pasaporte o permisos migratorios necesarios.

7.5 CANAL DE COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES:

Los participantes podrán elevar las quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con la actividad promocional, comunicándose directamente con el Organizador. Para tal efecto deberán comunicarse con servicio al cliente a través de <https://www.homecenter.co/> enlace centro de ayuda, línea nacional: 320 88 999 33 o en Bogotá a la línea 30 77 115. Presencialmente en todas nuestras tiendas, las cuales tienen a disposición para la presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQR'S) ante Homecenter, unas pantallas digitales, nuestros asesores en tienda prestaran el acompañamiento para asistir en la radicación de una PQR'S o felicitación.

7.6 ASPECTOS GENERALES:

Ninguna disposición de la presente Actividad se deberá interpretar como creadora de una relación entre los participantes y el Organizador diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio que, en el presente caso, se circunscribe a la ejecución de una actividad promocional que tiene como propósito publicitar los productos de la compañía.

1. El Organizador se reserva para sí la posibilidad de eliminar comentarios o publicaciones ofensivas o en contra de los derechos al buen nombre, al de sus marcas y productos y/o de los participantes, así como a la integridad y derechos de propiedad intelectual de terceros que publiquen en las redes sociales o en la página oficial del Organizador.
2. Cualquier modificación que surja respecto a los premios por temas de itinerarios de vuelos, desarrollo del partido o temas de fuerza mayor o caso fortuito serán informadas al público por los mismos medios por los cuales se promoció la Actividad, sin que estas modificaciones impliquen responsabilidad alguna de los organizadores del promocional, no obstante, cualquier modificación que se realice debe ser previa autorización de Coljuegos.
3. De la realización del sorteo y de la entrega de premios debe dejarse acta o constancia escrita, las cuales serán

enviadas a Coljuegos dentro de los diez (10) y treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se surtan, respectivamente.

7.7 RESTRICCIONES

Quedan expresamente excluidos de participar en la Actividad las siguientes personas:

1. Toda persona jurídica.
2. Los menores de edad
3. Los empleados del Organizador y sus compañías asociadas, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
4. Los empleados de la agencia de publicidad vinculados a esta Actividad, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
5. Los empleados de la agencia de publicidad encargada de la administración de la página web de la actividad, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
6. El ganador no podrá ceder, total ni parcialmente, a cualquier tercero el premio.
7. El ganador no podrá cambiar su premio por dinero en efectivo.
8. El hecho, por sí solo, de participar en el juego promocional, no hace al participante acreedor de ningún premio.
9. Los usuarios de la página deberán abstenerse de realizar comentarios en nuestra página o en las redes sociales que atenten con los demás participantes, clientes, terceros o el Organizador.
10. El organizador, no asumirá gastos adicionales diferentes a los señalados en el presente documento.
11. No participaran de la actividad aquellas compras que hayan sido objeto de retracto, reversión del pago o cualquier otra alternativa de reembolso, total o parcial, quedará anulada la participación del consumidor cuya factura presente alguno de los casos anteriormente mencionados.

7.8 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El usuario autoriza a Sodimac Colombia S.A. sus filiales, Somos tres S.A.S., (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales en desarrollo de **“Yo pongo la casa, el concurso”**

7.9 FACULTADES DEL ORGANIZADOR

1. Descalificar a quien no cumpla los términos y condiciones.
2. El Organizador se reserva para sí la posibilidad de eliminar comentarios o publicaciones que atenten en contra de sus derechos al buen nombre, al de sus marcas y productos, así como a la integridad y derechos de propiedad intelectual de terceros.
3. Los clientes menores de edad no podrán participar y si llegasen a participar y ser posibles ganadores de los premios, el Organizador tiene la facultad de descalificarlo y en ningún caso se le entregará al menor de edad el premio.
4. El organizador, podrá descalificar al participante cuya información sea falsa.

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la Actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

1. Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
2. Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
3. Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
4. Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
5. Suplantar identidades.
6. Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos, directorios o llaves, redireccionar el portal web hacia otros sitios web

7. Utilizar robots informáticos.
8. Realizar ataques de denegación de servicio.
9. Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
10. Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
11. Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
12. Crear perfiles falsos o repetidos dentro de la landing page.
13. Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

7.10 JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia.

ANEXO 1. ORDEN DE LOS SORTEOS

ORDEN DE SELECCIÓN DE LOS PREMIOS	DETALLE DEL PREMIO	CANTIDAD
1	Experiencia VIP en un partido en Miami de la selección Colombia Vs Portugal a celebrarse el 27 de Junio de 2026. (1 Ganador con acompañante)	1
2	Combo para dotar el hogar y disfrutar del mundial y/o espacios deportivos	1
3 al 12	TELEVISOR GOOGLE TV 65 PULGADAS UHD BLUETOOTH - 6	10
13 al 22	ASADOR A CARBON C/BAND C/TAPA 72X47 cm MR BEEF	10
23 al 32	BARRIL ASADOR ACERO INOX 304Q GRANDE76x45cm	10
33 al 42	Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$1.000.000	10
43 al 72	Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$500.000	30
73 al 102	Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$250.000	30
103 al 152	Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$200.000	50
153 al 202	Tarjeta de regalo para uso exclusivo en tiendas Homecenter, cada una por un valor de \$100.000	50
203 al 232	Camisetas oficiales referencia local de la selección Colombia.	30
233 al 282	Paquetes de puntos CMR x 50.000 puntos, cada uno por un valor de \$500.000	50
283 al 382	Paquetes de puntos CMR x 20.000 puntos, cada uno por un valor de \$200.000	100
383 AL 632	paquetes de puntos CMR x 12.000 puntos, cada uno por un valor de \$120.000	250
633 AL 1000	paquetes de puntos CMR x 6.000 puntos, cada uno por un valor de \$60.000	368
		1.000